

PALABRAS DEL VICEPRESIDENTE DE NICARAGUA
ENRIQUE BOLAÑOS GEYER
EN ACTO DE EMBANDERAMIENTO
DE LOS EDIFICIOS DE LA PRESIDENCIA Y VICEPRESIDENCIA
MANAGUA, 13 DE SEPTIEMBRE DE 1999

- Amigos todos



En el nombre de Dios y de Nicaragua.

Estamos en el mes de la Patria, durante el cual rendimos homenaje a la Patria: a lo que esta significa. Conmemoramos la Batalla de San Jacinto, el 14, y la Independencia, el 15 de septiembre de cada año y celebramos la selección que hicieron nuestros antepasados por la independencia y libertad, y después la lucha victoriosa para reafirmar la libertad en vez de tiranía y opresión del filibustero invasor.

Como una Nación bajo Dios, celebramos la libertad de gozar de lo que hoy disponemos: La suma de cosas materiales e inmateriales, nuestro particular modo de ser, los giros del idioma, los refranes populares, los cantos y bailes típicos, las comidas y bebidas, las imágenes de lo nuestro, las vivencias, los recuerdos, los amigos, la familia, los paisajes, la tierra, la Flor de Sacuanjoche,

el Madroño, las imágenes y las vivencias de las acciones de los que han servido a la Patria de una manera especial, y sobre todo, nuestra gente: el nicaragüense.

Y todo esto, y más, está representado por los Símbolos Patrios.

Y esta es la ocasión apropiada para recordar algunas de nuestras vivencias, y para eso es esta celebración de las Fiestas Patrias: Para recordar, para conmemorar, para reforzar nuestros sentimientos y amor a la Patria, que somos todos los nicaragüenses.

Es por ese recordar que evoco hoy el Decreto N° 66, emitido por la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional el 13 de septiembre de 1979; hace pues, exactamente 20 años. Es por eso que lo evoco, porque por mera coincidencia hoy está cumpliendo 20 años ese antipatriótico y abusivo Decreto que ordena la Jura a la Bandera de la siguiente manera:

“Compañeros, trabajadores del campo y la ciudad, estudiantes que encarnan el futuro de la Nación: ¿Prometen ante la Bandera Azul y Blanco de la Patria y ante la Bandera Roji-negra del frente Sandinista de Liberación Nacional, defender con amor, lealtad y sacrificio la Revolución Sandinista que representa la Independencia, la Soberanía y la Libertad de Nicaragua y de los nicaragüenses todos?”

“¡Sí, prometo!

“Si así lo hiciéreis, la Patria os premie, y si no, que ella os lo demande.

“¡Patria Libre!... ¡o Morir! (...)

“Dado en la ciudad de Managua a los trece días del mes de Septiembre de mil novecientos setenta y nueve. AÑO DE LA LIBERACIÓN NACIONAL. JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCIÓN NACIONAL. Violeta Barrios de Chamorro – Sergio Ramírez Mercado – Moisés Hassan Morales – Alfonso Robelo Callejas – Daniel Ortega Saavedra”.

Nos obligaban pues, a defender con amor, lealtad y sacrificio la Revolución Sandinista, y nos obligaban a jurar tanto ante la Azul y Blanco como ante la roji-negro. Además, en esos aciagos días, se enarbolaba en todos los edificios, dependencias y oficinas de gobierno, la bandera roji-negra y muy poco la bandera Azul y Blanco de la Patria. Desde el inicio, pues, se quiso confundir a la Patria con el Partido roji-negro; el FSLN usurpó los símbolos patrios para su propio beneficio.

Ese Decreto nos duró casi once años, pero Gracias a Dios ya no está vigente porque fue derogado hace nueve años. Hoy, esa época de abusos Patrios con la complicidad de muchos, ha quedado atrás. Hoy, en estos días de solemnes conmemoraciones patrióticas, colocamos nuestra Bandera Azul y Blanco –y solo la Azul y Blanco– profusamente en lugares visibles para que todos estemos compenetrados de la importancia de enaltecerla, adornando con sus colores los edificios, los colegios,

plazas, estadios y en todos los lugares en donde la ciudadanía vea y admire a nuestra bandera nacional, como símbolo de la Patria.

Hoy colocamos la Bandera –la Azul y Blanco y sólo la Azul y Blanco de todos los nicaragüenses– en el lugar de honor de los edificios del Poder Ejecutivo: En Casa Presidencial y en Casa Vicepresidencial.

El Pabellón de la República, o Bandera Nacional, es nuestro símbolo al que debemos rendirle respeto porque encarna los colores de la Patria: el color azul significa justicia y lealtad; el color blanco simboliza pureza e integridad. Como emblema y representación de la Patria, la bandera no saluda ni rinde honores –sólo los recibe– y no comparte este honor con ninguna otra, tal como quiso compartirlo el abuso roji-negro.

La bandera siempre ocupará el lugar de la derecha en cualquier acto (izquierda del observador). No debe colocarse sobre retratos, placas conmemorativas, estatuas o monumentos a descubrirse. Ninguna bandera o pabellón particular o extranjero podrá ocupar lugar más prominente que el que ocupa la Bandera Nacional.

Siempre ha de colgar totalmente y deberá quedar lo suficientemente alta para que su extremo no roce el piso, o un mueble, o la cabeza de las personas.

La juventud nicaragüense se enorgullece de su enseña Azul y Blanco. Los nicaragüenses todos en una u otra forma, en el aula escolar, en reuniones de ciudadanos prominentes o clubes de servicio, y en los

salones donde se realizan foros de cultura, y aun en las iglesias, no faltará la bandera a la cual se le rinde el respetuoso honor de Símbolo Patrio.



Comenzamos hoy por enarbolarla, para las Fiestas Patrias de 1999, en estos edificios del Poder Ejecutivo.

Que Dios Bendiga a Nicaragua.